



Banco Central de Nicaragua
Emitiendo confianza y estabilidad

BCN adopta cambios en estándares internacionales para registro de asignaciones DEG

El Banco Central de Nicaragua (BCN) en línea con el proceso de adopción de estándares internacionales relativos a compilación y divulgación de datos, y según lo que establece la Guía de Estadísticas de Deuda Externa 2013, reclasificó los saldos de Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional (FMI,) de una cuenta de capital a una cuenta de pasivo, como endeudamiento externo de largo plazo. Con esta reclasificación, se ha modificado la serie estadística de deuda externa pública a partir de diciembre de 2005.

Los DEG son un activo de reserva internacional que permiten acceder a divisas libremente convertibles y sirven como unidad de cuenta en operaciones con el FMI y otros organismos financieros internacionales. El Convenio Constitutivo del FMI establece la asignación de DEG a los países miembros, en proporción a sus cuotas de participación.

Previo a agosto de 2009, Nicaragua tenía un monto acumulado de asignaciones de DEG19.5 millones. En agosto de 2009, Nicaragua recibió DEG96.4 millones como parte del apoyo financiero multilateral impulsado en el contexto de la crisis económica y financiera. Luego en septiembre de 2009, el país recibió DEG8.7 millones, derivado de la Cuarta Enmienda al Convenio Constitutivo del FMI, con lo que el total acumulado de asignaciones asciende a DEG124.5 millones (equivalentes a USD184.6 millones al 30 de septiembre de 2014).

Dada la evolución de la deuda externa pública y la adopción del cambio metodológico antes señalado, la razón de esta deuda a PIB a septiembre de 2014 es de 39.9 por ciento, manteniéndose la misma en niveles sostenibles. Con el anuncio de esta reclasificación metodológica, el BCN mantiene su compromiso de transparencia y rendición de cuentas.

Managua, 24 de octubre del 2014

Nota de Prensa